

ACTA No. 3 DE REUNION COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO		
Fecha:	05 de julio de 2024	Hora: 07:00 a.m.
Lugar:	Gerencia Empochaparral E.S.P.	
Objetivo:	Presentación final del informe de auditoría del proceso de Almacén.	

Invitados:

ASISTENCIA			
NOMBRE	CARGO	NOMBRE	CARGO
Pablo César Alarcón Criollo	Gerente	Fabián Sabogal Tique	Director Operativo
Vianny Katherine Méndez Másmela	Secretaria General	Marisol Forero Bocanegra	Jefe de Control Interno
Andrés Felipe Martínez Valencia	Director Financiero y Comercial		

Nombre	Cargo	Nombre	Cargo
Jenyfer Leal Rayo	Almacenista	Yinna Salinas	Invitada (Almacenista entrante)

Orden del día:

No.	Detalle
1	Verificación del quorum y aprobación del orden día
2	Presentación final del informe de auditoría del proceso de Almacén
2.1.	
3.	Compromisos
4.	Proposiciones y Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
ÍTEM	TEMA
1.	<p><i>Verificación del Quórum</i></p> <p>Se procedió a verificar el quórum y se da inicio a la reunión, con la asistencia de la totalidad de los miembros del comité y se aprobó el orden del día.</p>
2. 2.1.	<ul style="list-style-type: none"> • GENERALES <ol style="list-style-type: none"> 1. La funcionara trata de mantener organizados los espacios físicos del almacén, no obstante, el sitio es reducido y esto no permite que se logre un orden adecuado. Por otro lado, no se observa una identificación total (rótulos) de los materiales, situación que no permite tener control absoluto de la mercancía. Esta observación ya había sido advertida por la oficina de control interno. Persiste la deficiencia. 2. No se utiliza la herramienta (software) para controlar el stock de mercancía que requiere la entidad, las compras se realizan con base en contrataciones previas de insumos o materiales, lo que no permite manejar un inventario adecuado. 3. La oficina de almacén no cuenta con un inventario de muebles que cruce con la información reportada en los estados financieros. Al no existir el inventario identificado, tampoco se cuenta con una hoja de responsabilidades que esté a cargo de los funcionarios, situación que facilita la perdida de elementos o no se tenga el control de los mismos al momento de un daño o perdida del bien. 4. En el mes de marzo se realizó junto con la almacenista conteo físico de materiales, encontrando diferencias en alguno de ellos, al indagar por los ajustes planteados por la oficina de control interno, estos no fueron realizados por parte de la responsable. <ul style="list-style-type: none"> • MANEJO DE INVENTARIOS <ol style="list-style-type: none"> 1. De manera aleatoria se realizó conteo de materiales existentes en las bodegas de la empresa, encontrando diferencias en los materiales relacionados en la siguiente tabla. En este conteo se identifica unidades que sobran y faltan con respecto a la información registrada en el software SIIGO, módulo de almacén.

DESCRIPCION	SALDO SIIGO	SALDO CONTEO	DIFERENCIA
UNION DE REPARACION 3"	6	8	-2
BUJES 3/4" X 1/2	2	28	-26
UNION ABRAZADERA DE 4" ASBESTO CEMENTO	2	3	-1
ADAPTADOR HEMBRA PF DE 1/2	412	23	389
COLLARIN PVC DE 2"	24	15	9
COLLARIN PVC DE 3"	2	22	-20
COLLARIN PVC DE 6"	24	17	7
ADAPTADOR MACHO PVC DE 1/2	132	123	9
ADAPTADOR MACHO PVC DE 2"	3	0	3
CODO PRESION 1 1/2" PVC	19	20	-1
TAPON ROSCA PVC DE 3/4	36	116	-80
ADAPTADOR HEMBRA 1 1/2 PVC	28	43	-15
CODO PRESION 1" 1/4 PVC	3	13	-10
UNION ABRAZADERA 3" PVC	4	6	-2
CAJA MEDIDOR CUADRADA	198	195	3
UNION PF 1/2	46	20	26
VENTOSA DE 2" DOBE ACCIÓN	1	4	-3
SILLA Y DE 12" A 6"	21	12	9

• **CONTRATACIÓN**

CONTRATO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE No. 030 DE 2024 PARA LOS VEHÍCULOS DE EMPOCHAPARRAL

1. Al revisar las ordenes de suministro del primer pago se observó que algunas de ellas no cuentan con una descripción concreta del uso de su suministro, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

No.	DETALLE	FECHA
5907	La orden de entrega de combustible no relaciona, el vehículo, al cual se le suministra combustible, solo menciona que se utiliza para labores misionales	22/03/2024
5843	La orden de entrega de combustible no relaciona, el vehículo, al cual se le suministra combustible, solo menciona que se utiliza para labores comerciales	08/03/2024

5863	La orden de entrega de combustible no relaciona, el vehículo al cual se le suministra el combustible	12/03/2024
5889	La orden de entrega de combustible no relaciona, el vehículo al cual se le suministra el combustible, como tampoco se identifica la firma del vale. La orden es un valor representativo, por tanto, se debe tener más control para el suministro del combustible.	19/03/2024

2. Frente al segundo pago se observó que se suministró combustible a vehículos que no son de la Empresa y cuyos propietarios son funcionarios y contratistas de la Empresa, tal como se relaciona en la siguiente tabla. Por otro lado, la frecuencia también es recurrente en alguno de los casos. En ninguno de los casos se observa un acto administrativo que autorice la practica mencionada.

No.	DETALLE	FECHA	VALOR
5984	Suministro de combustible vehículo moto FLO 46C	15/04/2024	\$ 20,000
6007	Suministro de combustible vehículo moto OAO99D	20/04/2024	\$ 20,000
6013	Suministro de combustible vehículo moto PEX 652	21/04/2024	\$ 20,000
6022	Suministro de combustible vehículo moto FLO 46C	24/04/2024	\$ 20,000
6025	Suministro de combustible vehículo moto OAO99D	24/04/2024	\$ 20,000
6030	Suministro de combustible vehículo moto BME 896	25/04/2024	\$ 20,000
6048	Suministro de combustible vehículo moto FLO 46C	26/04/2024	\$ 20,000
6058	Suministro de combustible vehículo moto FLO 46C	27/04/2024	\$ 20,000
6060	Suministro de combustible vehículo moto OAO99D	28/04/2024	\$ 20,000
6063	Suministro de combustible vehículo moto OAO99D	28/04/2024	\$ 20,000
6064	Suministro de combustible vehículo moto FLO 46C	29/04/2024	\$ 20,000
6068	Suministro de combustible vehículo moto FLO 46C	30/04/2024	\$ 40,000

3. No se observa el baucher que la máquina dispensadora emite al momento de facturar el combustible.
4. La carpeta de archivo que soporta los pagos del suministro, se encontró en desorden no presenta una cronología como tampoco la secuencia de las ordenes de entrega, que evidencie el orden de los soportes.

CONTRATO No. 40 DE 2024 DE SUMINISTRO DE INSUMOS QUÍMICOS PARA EL TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN DESARROLLO DEL MACROPROCESO DE ACUEDUCTO

1. Al revisar el contrato de suministro de insumos químicos, se observa que las cantidades ingresadas al software SIIGO, corresponden a las facturadas por el contratista para su respectivo pago. Al verificar el sistema se observa que la almacenista, no realiza salidas de almacén de manera periódica, solo las realiza cuando se factura la siguiente entrega, generando incertidumbre en cuanto a cantidades y valores del inventario reales.

CONTRATO No. 031 DEL 06 DE MARZO DE 2024 MANTENIMIENTO, SUMINISTRO Y REPARACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE EMPOCHAPARRAL

1. Al verificar el pago de factura del presente contrato no se evidencia por parte de la almacenista, un documento legal para la empresa, donde se plasme la necesidad y autorización por parte del supervisor del contrato, sobre el servicio que se vaya a realizar sobre alguno de los vehículos de la empresa.
2. Se verifica que la cláusula segunda OBLIGACIONES EL CONTRATISTA: 2. “Brindar charlas y capacitaciones a los conductores de EMPOCHAPARRAL ESP, frente a los cuidados y temas de mantenimiento preventivos y correctivos de los vehículos”, no queda documentado por el contratista como tampoco en el informe del supervisor.
3. Al momento de la presente auditoría no se observa que la almacenista haya diligenciado la hoja de vida de los vehículos reparados, conforme al mantenimiento que se le realizó, conforme al presente contrato. Lo que impide llevar un control del próximo mantenimiento de los vehículos de la empresa.

• **CAJA MENOR**

La caja menor está creada con un saldo de cinco millones doscientos mil pesos (\$5.200.000), a continuación, se relaciona lo encontrado el día 19 de junio de 2024, día en el que se realizó el arqueo de la caja menor, por la oficina de Control interno.

TOTAL VALES	TOTAL EFECTIVO	FALTANTE	SOBRANTE
\$3.599. 180.00	\$1.600. 900.00	0	\$80.00

Como se observa en la anterior tabla, se logró evidenciar que hubo un sobrante de ochenta pesos (\$80), cifra que se da por los valores manejados en pesos, pero que no generan ningún impacto contable o financiero.

Se pudo verificar que la almacenista, lleva un control de sus gastos en una base de datos, organizada en Excel, que le permite tener un control sobre los vales y el recurso a cargo de ella. A continuación, se relaciona la siguiente observación por parte de la Oficina de Control Interno.

1. Se observan cuatro (4) recibos de caja menor donde se realizan compras de alimentos y confitería para la celebración de días especiales. Este tipo de gastos no están especificados en la resolución No. 00006 del 05 de enero de 2024.

CONCLUSION GENERAL

La gestión de almacén y gestión de inventarios o también llamada de existencias, son procedimientos de gran preponderancia para la Empresa, pues de su adecuado manejo depende la gestión administrativa y misional de la misma. Su criticidad es evaluada permanentemente por Órganos externos de control, inspección y vigilancia pues son asuntos en los que se ha detectado, en muchas entidades públicas, la materialización de riesgos de corrupción o detrimentos, por pérdida, voluntaria o no, de bienes devolutivos y de consumo, y por deterioro de inventarios.

La evaluación del procedimiento y controles al Proceso de Bienes e Inventarios favorecerá el cumplimiento de los resultados y objetivos del Plan Estratégico Institucional, generando una mayor certidumbre sobre la gestión adecuada del almacén y de los inventarios. Para lograrlo, se requiere elaborar un Plan de Mejoramiento que le apunte a resolver los hallazgos evidenciados, Plan que será objeto de seguimiento por la Oficina de Control Interno y, eventualmente, por Órganos de Control externo.

RECOMENDACIONES	
	<p>1. Se le sugiere a la Empresa adelantar todas diligencias posibles para que priorice las acciones de aseguramiento de las instalaciones del Almacén, mediante la reparación y reinstalación del sistema de videocámaras, actualmente, fuera de servicio, lo que pone en grave riesgo por hurto, daño u otro factor, a los inventarios de bienes almacenados allí, además de las herramientas tecnológicas del Almacén.</p> <p>2. Se recomienda a la nueva almacenista organizar el almacén, identificando claramente a través de rótulos todos los elementos que se encuentran en las bodegas de la empresa.</p> <p>3. Dejar por parte de la almacenista saliente los ajustes propuestos por la oficina de control interno en el informe presentado en el mes de abril, donde se encontraron elementos que no estaban relacionados en el inventario de la empresa.</p> <p>4. Realizar las salidas de almacén de los insumos químicos como mínimo cada ocho días, previa revisión del jefe de planta y jefe operativo</p> <p>5. Realizar y paquetear los muebles de la oficina con el fin de fijar las responsabilidades, en cabeza de los funcionarios de la entidad</p> <p>6. Realizar de manera periódica conteos de los elementos con el fin de verificar las existencias del almacén.</p> <p>7. Se recomienda que los directivos y almacenista lean e interioricen la resolución No. 0006 del 05 de enero de 2024 por medio del cual se constituye el manejo de la caja menor.</p> <p>8. Se recomienda que la responsable del manejo de almacén instaure los controles necesarios para evitar la materialización del riesgo de corrupción y de gestión en el área de almacén.</p>
3.	Emitir por parte de la oficina de almacén en el término de 05 días hábiles plan de mejoramiento con las observaciones encontradas en la auditoría.
4.	<p>Proposiciones y Varios:</p> <p>No se presentaron proposiciones y varios en la presente reunión.</p>

Siendo las 09:00 a.m. y cumpliendo el objetivo, se dio por terminado el comité.

En constancia se anexa el listado de asistencia que hace parte integral de esta acta.

(Original Firmado)

Marisol Forero Bocanegra
Secretaria Técnica